

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez para resolver, se allega al expediente el despacho comisorio No. 010 pero no se aporta la diligencia de secuestro en su totalidad solo el primer folio ya se había oficiado en tal sentido a la INSPECCION QUINTA DE POLICIA según auto del 16 de octubre de 2020.

Manizales, Caldas, Octubre 29/2020 SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS
SECRETARIA.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020).

Radicado No. **2019-00747**

Se ordena incorporar a este proceso **EJECUTIVO** seguido por **ANCIZAR DE JESUS BUITRAGO CUERVO** - en contra de **HORACIO GUTIERREZ ESTRADA** el despacho comisorio NRO. 010 para que obre dentro del mismo y antes de agregarlo se ordena oficiar a la **INSPECCION QUINTA DE TRANSITO Y TRANSPORTE** de la ciudad de Manizales con el fin de que envíen la diligencia de secuestro del vehículo ordenado embargar completo ya que sólo se aportó un folio de la misma, tal como ordenado en auto del 16 de octubre de 2020.

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 118 del 30/10/2020</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>
